



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 228/2018

VISTO:

El Memorándum N° 228/18, emanado del bloque F.P.V. - P.J. de la Concejal María E. DURÉ, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 07 de noviembre de 2018, bajo el N° 1001;
las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal al Concejo Deliberante;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejal María E. DURÉ solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar Beneplácito y de Interés Municipal y Cultural, la participación del ballet infantil Danza Folclórica "Soles Que Dejan Huellas" en la 14° Edición del Festival Internacional de Folclore "Ashpa Sumaj" (F.I.F.A.S.), organizado por la compañía de Danzas Folclóricas "Ashpa Súmaj" (tierra linda) y contó con el auspicio del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero;
que el Festival Internacional de Folclore "Ashpa Sumaj" (F.I.F.A.S.) es uno de los mayores eventos que la ciudad haya organizado en los últimos años, con la participación de delegaciones de bailarines y músicos de provincias de nuestra República Argentina y de países latinoamericanos, mostrando lo mejor del folclore latinoamericano;
que en el evento participaron más de 2.500 bailarines, entre delegaciones de 14 países de Latinoamérica como: Brasil, Chile, Colombia, Perú, Bolivia, Uruguay, Paraguay, Venezuela, México y también participaron 80 ballets de las 23 provincias argentinas;
que en dicho evento, el ballet infantil "Soles Que Dejan Huellas" recibió la distinción al ballet infantil Consagración F.I.F.A.S. 2018;
que el folclore nos identifica como argentinos, es arte, cultura, disciplina, ciencia, es uno de los pilares en el cual se consolida nuestra Nación y es la tradición la que nos hermana como ciudadanos, por ello es que desde el Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande debemos inculcar y difundir todos los eventos que tiendan a arraigarnos a nuestro orígenes;
que es facultad de este Cuerpo Legislativo emitir el presente Decreto.

POR ELLO:

**EI PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA


Artículo 1°.- DECLARAR Beneplácito y de Interés Municipal y Cultural, la participación del ballet infantil de Danza Folclórica "Soles Que Dejan Huellas" en la 14° Edición del Festival Internacional de Folclore "Ashpa Sumaj" (tierra linda), organizado por la compañía de Danzas Folclóricas "Ashpa Súmaj", obteniendo la distinción al ballet infantil Consagración F.I.F.A.S. 2018; realizado desde el Jueves 11 al Lunes 15 de octubre de 2018, en la ciudad de Las Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, República Argentina.

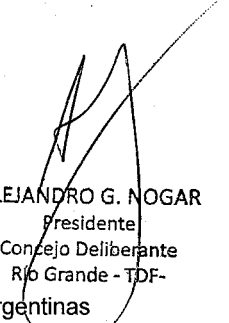
Artículo 2°.- HACER entrega de copia protocolar del presente Decreto al **Profesor Santiago SOTO**, Director del ballet infantil de Danza Folclórica "Soles Que Dejan Huellas".

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

Río Grande, 07 de noviembre de 2018.

Lb/FR


Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas